

EL CONSTITUCIONAL

PERIÓDICO LIBERAL

DE

GERONA

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Los suscritores medio real línea. Los no suscritores un real. Comunicados; precios convencionales y pago anticipado. Insértese ó nó, no se devolverá ningún original. RECLAMOS. Los suscritores un real línea. Los no suscritores dos reales.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.
Número suelto 1 rs.
La suscripción se hace previo pago adelantado.
Dirigirse, Escaleras de S. Martín, 8, segundo.

AÑO II.

REDACCION Y ADMINISTRACION.
Escaleras de S. Martín, núm. 8, segundo.

Viernes 3 de Noviembre de 1882.

SE PUBLICA

Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

NÚM. 250.

RICARDO GRAHIT
MEDICO-CIRUJANO

Calle de la Forsa, núm. 4 piso 2.º

Especialidad
en Cirujía, Sífilis y Venéreo.

Horas de consulta de 12 á 2.

GRATIS A LOS POBRES.

PÉRDIDA.

Se gratificará al que presente en casa del Excmo. Sr. Conde de Foxá en esta capital un perro perdiguero con manchas color chocolate, chato, de poca alzada que se extravió en las inmediaciones del Puente Mayor el jueves próximo pasado, advirtiéndose se han tomado providencias para el caso en que dicho perro haya sido robado á su legítimo dueño.

UNA PLANCHA MÁS.

En el último número de **EL CONSTITUCIONAL**, demostramos como tanto la prensa conservadora como la liberal avanzada habían acogido con gran benevolencia la fórmula acordada por nuestros amigos; demostración á que nos llevó el haber afirmado gratuitamente lo contrario el órgano de los fusionistas de esta provincia.

Pues hoy, en vista de que ese mismo periódico les sirve, como de costumbre, de dar gato por liebre á sus lectores, al decirles que la fórmula de la izquierda dinástica altera el espíritu y letra de la constitución de 1869 hasta el extremo de no conocerla «ni la madre que la parió» (son sus propias palabras); vamos así bien á tomarnos la molestia de demostrar lo contrario, para que se vea una vez más el caso que debe hacerse de la palabrería del fusionista colega.

Para ello bastará que insertemos á continuación y á dos columnas, el texto de los artículos de la Constitución de 1869 que nuestros amigos se proponen reformar.

CONSTITUCION DE 1869

TEXTO ACTUAL.
Artículo 31. Las garantías consignadas en los artículos 2.º, 5.º y 6.º, y párrafos 1.º, 2.º y 3.º del 17, no podrán suspenderse en toda la monarquía ni en parte de ella, sino temporalmente y por medio de una ley, cuando así lo exija la seguridad del Estado en circunstancias extraordinarias. Promulgada aquella, el territorio á que se aplicase se registrará durante la suspensión por la ley de orden público, establecida de antemano.

Pero ni en una ni en otra ley se podrán suspender más garantías que las consignadas en el primer párrafo de este artículo, ni autorizar al gobierno para extrañar del reino ni deportar á los españoles, ni para desterrarlos á distancia de más de 250 kilómetros de su domicilio.

En ningún caso los jefes militares ó civiles podrán establecer otra penalidad que la prescrita previamente por la ley.

Art. 43. Las Cortes estarán reunidas á lo menos cuatro meses cada año, sin incluir en este tiempo el que se invierta en su Constitución. El rey las convocará, á más tardar, para el día 1.º de febrero.

Art. 60. Los senadores se elegirán por provincias.

Al efecto cada distrito municipal elegirá por sufragio un número de compromisarios igual á la sexta parte del de concejales que deban componer su ayuntamiento.

Los distritos municipales donde el número de concejales no llegare á seis, elegirán, sin embargo, un compromisario.

REFORMA DE LA IZQUIERDA

Art. 31. Se añadirá el párrafo siguiente:

Solo no estando reunidas las Cortes, y siendo el caso grave y de notoria urgencia, podrá el gobierno, bajo su responsabilidad, acordar la suspensión de garantías, á que se refiere el párrafo primero de este artículo, pero dando inmediatamente cuenta á las Cortes.

Art. 77. La autoridad real será hereditaria.

La sucesión en el trono seguirá el orden regular de primogenitura y representación, siendo preferida siempre la línea anterior á las posteriores: en la misma línea, el grado más próximo al más remoto; en el mismo grado, el varón á la hembra, y en el mismo sexo, la persona de más edad á la de menos.

Art. 112. Los Cuerpos Colegisladores tendrán el carácter de Constituyentes, tan sólo para deliberar acerca de la reforma, continuando despues con el de Cortes ordinarias. Mientras las Cortes sean Constituyentes, no podrá ser disuelto ninguno de los Cuerpos Colegisladores.

Art. 43. Las Cortes estarán reunidas cada año el tiempo necesario por lo menos, para discutir y votar los presupuestos. El rey las convocará á más tardar para el primero de febrero.

Art. 60. Se reforma al tenor de los dos principios siguientes:
El Senado constará de senadores por derecho propio y electivos, pero habiendo de ser mayor el número de éstos.

Los electivos serán elegidos por las provincias y por las corporaciones que representen las fuerzas vitales del país.

Los compromisarios así elegidos se asociarán á la diputación provincial respectiva, constituyendo con ella la junta electoral.
Cada una de estas juntas elegirá, á pluralidad absoluta de votos, cuatro senadores.

Art. 71. Una sola vez en cada legislatura podrá el rey suspender las Cortes sin el consentimiento de éstas.

En todo caso, las Cortes no podrán dejar de estar reunidas el tiempo señalado en el art. 43.

Art. 77. La autoridad real será hereditaria.

La sucesión en el trono seguirá el orden regular de primogenitura y representación, siendo preferida siempre la línea anterior á las posteriores: en la misma línea, el grado más próximo al más remoto; en el mismo grado, el varón á la hembra, y en el mismo sexo, la persona de más edad á la de menos.

Art. 112. Los Cuerpos Colegisladores tendrán el carácter de Constituyentes, tan sólo para deliberar acerca de la reforma, continuando despues con el de Cortes ordinarias. Mientras las Cortes sean Constituyentes, no podrá ser disuelto ninguno de los Cuerpos Colegisladores.

Estos son los únicos artículos que se trata de modificar, entre los 112 que contiene la Constitución de 1869, quedando todos los restantes intactos y conservando por lo mismo su democrático espíritu, que como ven nuestros lectores en nada disminuye ni altera la fórmula propuesta como á transacción, y aceptada por los constitucionales de abolengo progresista y la inmensa mayoría de los demócratas.

¿Que queda pues de las palabrerías y gratuitas afirmaciones de *La Lucha*?

Nada.

Es decir, si, queda algo.

Queda una plancha más.

CACHOS.

Delicioso *El Correo*.

Despues de aquel repentino cuarto de conversacion que hizo al dia siguiente de la casual entrevista de los señores duque de la Torre y Presidente del Gabinete, cuando creyó entrever cierta posible avenencia, y que tanto dió que hablar á tontos y troyanos; perdidas otra vez, al parecer, sus ilusiones y esperanzas, y como dice muy bien un colega, azorado trémulo, descompuesto y llevándose las manos en la cabeza, se nos des-cuelga con los siguientes apóstrofes.

«¿A donde nos quiere llevar el señor Montero Rios? ¿Donde quiere que vayamos el señor duque de la Torre, que ha tenido la bondad de secundarlo? ¿Cómo hombres de la inteligencia preclara, de la experiencia reconocida y de la nobleza de miras de los señores general Lopez Dominguez y Moret no han comprendido que era mucho lo que pedía el señor Montero Rios y que por ganarlo á él nos podíamos perder todos? ¿Cabe en inteligencia serena que sin preparacion en el país; que CONTRA LA VOLUNTAD DEL PAIS; de repente, por la pura arbitrariedad de los intereses de unos cuantos hombres políticos, nos vayamos á meter en el trastorno y en los peligros que envuelve la fórmula constitucional?»

Y, diga el asendereado colega; ¿cuando esta fórmula, ó sea la Constitución de 1869 le fué dada al país, estaba este preparado para recibirla?

Pues si no lo estaba entonces y la aceptó sin trastornos de manos de los mismos amigos de *El Correo* que concurren á su elaboracion, ¿como quiere que hoy haya más peligro que entonces en otorgársela al país que la conoce de sobras, y además se halla perfectamente curado de espantos?

Pero lo más chusco es la frase *contra la voluntad del país*, estampada por el colega ministerial.

El Correo, confunde lastimosamente la voluntad del país con la voluntad fusionista.

Y la fusion, azorado colega, no es el país.

Ni mucho menos.

Política levantada.

Dicen de Madrid á un colega barcelonés:

«Los diputados del grupo del Sr. Navarro Rodrigo se muestran resueltos á abandonar en las próximas Cortes al gobierno, fundándose en haberse negado á admitir el Sr. Sagasta la candidatura de aquel para la presidencia del Congreso.»

De manera que si el señor Presidente del Gabinete hubiese aceptado dicha candidatura, el grupo navarrista hubiera sido ahora fusionista incondicional.

Como lo hubiera sido antes á haberle hecho el Sr. Sagasta al señor Navarro y Rodrigo ministro de... no importa qué.

El Sr. Navarro y Rodrigo y su grupo—que va desmostrando bastante parecido del con el reloj—podrán ser todo lo que se quiera, pero hay que convenir en que nadie les gana en firmeza de principios.

Y aspiraciones.

Uno de los argumentos con mas insistencia aducidos por los periódicos ministeriales para combatir la izquierda dinástica, es que con ella se vá á la república, única que con la fórmula constitucional debe segun ellos, salir gananciosa.

Pues vean nuestros lectores las siguientes líneas de un periódico republicano, *El Liberal*, y fijense en la confesion que en el ardor de su polémica con *El Progreso*, escapa al colega.

No tiene desperdicio, lean Vds.:

El Progreso olvida que desde los primeros pasos para la formación de la izquierda dinástica, *El Liberal* ha dicho franca y resueltamente que ni estaba con ella ni consideraba lícito que los elegidos como republicanos procedieran como monárquicos.

Jamás pudo ocurrírseles, como á *El Progreso*, defender desde el campo republicano la fórmula de la izquierda, por los beneficios que ha de producir á la monarquía. Esa es, una manera tan especial de mantener la fé republicana, que por ser especial, pertenece exclusivamente á *El Progreso*.

Ya lo oyen nuestros lectores: por los beneficios que ha de producir á la monarquía.

Y á confesion de parte... prueba notoria.

¿Lo quieren Vds. más claro?

Lo que va de ayer á hoy.

Dice *El Imparcial* que un centralista muy importante dentro del antiguo grupo del reloj, contestaba uno de estos días en el Salon de Conferencias del Congreso, á los conservadores que señalaban la opinion del partido constitucional, que este no podía prescindir de los centralistas porque equivaldría á que su cuerpo prescindiese de la inteligencia; llegando la polémica—añade el colega—hasta el punto de que los conservadores tuvieron que defender á los constitucionales.

Cuando se trató de hacer la fusion, si los constitucionales eran muchos en número; los centralistas no llegaban á una docena.

Los constitucionales tenían y lleva-

ron á la fusion, sus principios, su bandera, su programa, sus numerosos comités y su no escasa popularidad. Los centralistas en cambio, como nada de esto tenían, solo llevaron á la fusion á Martínez Campos.

Sin embargo de lo cual, hoy los constitucionales han de estar viéndose mandados por sus amigos y aliados, que nada de lo suyo les reconocen, y que por el contrario se lo niegan todo.

¡¡Hasta la inteligencia!!!

Se lee en la simpática *Correspondencia*:

«Los ministeriales tranquilos, más animados que de costumbre y poseídos perfectamente de que son dueños de la situación.»

De lo que son dueños los constitucionales, y por ahora perfectamente poseídos, es de la *Gaceta*.

Que en cuanto á la situación, es tanto lo que se les vá escurriendo, de las manos que... vamos, ni que fuese anguila.

Al Sr. Navarro y Rodrigo le supone nuestro apreciable colega *La Reconquista*, refractario siempre á las ideas de los hombres del progreso.

¡Refractario á las ideas del progreso el señor Navarro y Rodrigo!

Por fuerza *La Reconquista* debe haber padecido un error ó distraccion al sentar semejante herejía.

Como diablos quiere suponer refractario á las ideas del progreso al hombre del torvo mirar, cuando precisamente es todo lo contrario.

En política lo mismo que en todo el subir, ¿no es progresar?

Pues si no desea otra cosa el señor Navarro Rodrigo que subirá... Ministro.

Ó á Presidente.

Y *La Reconquista* le acusa de refractario al progreso.

¡Pobre señor Navarro y Rodrigo, calumniarle de tal modo!

Un sublimado arranque de *El Comercio*:

«¡Señor Dios, baja á este pueblo y concluye de clavarle en el alma el sentido práctico que le falta!»

Ciertos son los toros. El pueblo y solo el pueblo es el que tiene la culpa del desbarajuste fusionista.

Si no podía faltar.

¡Ah pícaro pueblo!

También es *El Comercio* quien sale ahora manifestándonos que este gobierno no ha acometido reformas administrativas porque se le distrae con cruda guerra y terrible oposicion.

¡Bendito Comercio, bendito de Dios!

¿Y los diez y ocho meses transcurridos con la general benevolencia?

¿Y los oficiosos sueltos de primavera insertos en *La Correspondencia* anunciando la campaña administrativa para el verano?

¿Con que la oposicion tiene ahora

la culpa de la nulidad administrativa del gobierno?

¡Anda guason, y que te den papilla!

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL CONSTITUCIONAL.

Madrid 31 de Octubre de 1882.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy señor mío: Ayer fué día de marasmo político sin que se hiciera en todo él cosa de provecho, pues no hemos de contar entre ellas una reunion de demócratas monárquicos reunida en el Teatro del Recreo para elegir á los candidatos que deben luchar en las próximas elecciones.

Con la formación de la izquierda están pasando peripecias curiosísimas. El Sr. Navarro no tiene inconveniente en aceptar la Constitución de 1869, si se suprime el principio de la Soberanía Nacional ejercida cuando así lo dispongan las Cortes ó el rey en unas constituyentes. Como es de suponer la fórmula del Sr. Navarro ha sido nuevamente rechazada, y aunque el general Serrano quisiera contar desde luego con tan valioso apoyo, ante la desbandada general de los demócratas no vacila siquiera.

Con este motivo se hablaba ayer de reforzar el gabinete para la segunda legislatura con el general Arias, con los Sres. Gullon, Cuesta y Navarro y Rodrigo, saliendo de él Pavia, Camacho, Vega de Armijo y Albarada.

Todo esto es hablar por hablar.

Esta noche el Sr. Romero Robledo pronunciará su discurso en la Academia de Jurisprudencia y legislación. En él, segun parece, se contienen muchas alusiones políticas. Será una fiesta conservadora.

Esta tarde, segun se dice, ha estado en casa del duque el señor Martos.

Al cerrar esta carta están reunidos los diputados y Senadores demócratas-progresistas para tratar de si deben firmar la fórmula de la izquierda.

El elemento joven á ello se inclina, pero ¡el Sr. Martos quiere ir más despacio.

Hoy ha comido con S. M. el señor Romero Robledo, para desmentir de este modo los rumores que ayer circularon de un desaire recibido por este hombre público.

El Corresponsal.

CRONICA GENERAL.

Mientras que el Excmo. S. D. Tomás Roger y Vidal, Senador del Reino, y de oposicion por más señas, (1) se entretiene en fruslerias como la de alcanzar para Figueras una Audiencia de lo criminal, que al fin y al cabo es una bicoca, el Júpiter tonante

(1) Al ocuparnos de la personalidad del Sr. Roger, lo hacemos solo con el fin de establecer comparaciones y de ningún modo para sacar á relucir un hecho que, si ha redundado en beneficio de una población determinada, no se balla relacionado con los intereses generales de la provincia. Conste.

de los situacioneros de aquella ciudad se ocupa en la importante, trascendental y magna taréa de conseguir unas cuantas destituciones de estanceros, peatones y otros cargos de igual ó parecida resonancia.

Bien es verdad que si el primero de los citados señores ha logrado su objeto, se ha visto precisado á poner en juego el poderoso influjo del telégrafo, obteniendo contestacion satisfactoria á vuelta de telégrafo también; al paso que al segundo le ha bastado congregar á todas las divinidades de su Olimpo, trasladarse con ellas á esta capital, sepultarse unas nueve ó diez horas en los centros oficiales y formular el correspondiente memorial de agravios y acusaciones, para que caiga pulverizado por el rayo de su potente diestra cada uno de los infelices mortales que ha tenido la desgracia de incurrir en su desagrado. Pero en este último caso se ha labrado la felidad del país, se han salvado los altos intereses de la patria y, sobre todo, se ha dado la más patente muestra de moralidad, de legalidad y de justicia, en tanto que, con los piramidales esfuerzos del Sr. Roger, solo se ha obtenido una bicoca que ni siquiera merece los honores de la más insignificante mencion.

Persuadidos de todo ello, pensamos acudir en uno de nuestros próximos números á los Excmos. Sres. Ministros de la Gobernacion, de Hacienda y tal vez de Gracia y Justicia, proponiendo las debidas recompensas para el presidente de la república de los dioses del Ampurdan, así como el oportuno apercibimiento para el infeliz mortal que á tontas y á locas gasta su influencia en cosas de tan poca monta; sin echar en saco roto la circunstancia de hallarnos en pleno período electoral, y por lo tanto en época en la que deben tenerse muy en cuenta la calidad y cantidad de los servicios prestados, así como la importancia y consideracion de aquellos que los prestan.

Interín, recomendamos á nuestros abonados el comunicado que del Alcalde de Pont de Molins aparece inserto en la seccion correspondiente de este número, ofreciendo á su firmante D. Miguel Comas tener en cuenta lo ocurrido á sus parientes, para hacerlo constar en el escrito de recurso á los citados Ministros.

Con el drama D. Juan Tenorio, abuso anteanoche la empresa del Teatro Principal, hasta la una y cuarto de la madrugada, de la paciencia del público, de tal manera, que se hizo por mas de un concepto acreedora de que por quién tiene el deber de hacerlo se le impusiera el merecido castigo.

No recordamos haber visto en nuestra vida nada más mal ejecutado que el titulado D. Juan Tenorio, y de no haber sido tan morigerado como lo es el público de Gerona, estamos

seguros que aquella función hubiera acabado como el rosario de la auro-
ra.

Esperamos pues, que las muestras de desagrado que dió el público al finalizar la función, servirán de aviso á la empresa, para que en lo sucesivo no vuelva á abusar de su bondad del modo tan inicuo como lo hizo ayer.

REMITIDO.

Pont de Molins 31 Octubre 1882.
Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.
Agradeceré que se sirva dar cabida en las columnas de su periódico á las siguientes líneas.

Desde 31 de Octubre de 1871 que mi hermano se hallaba ser estanquero en esta población y que desempeñaba la plaza de peaton ó de cartero un cuantioso sueldo de siete pesetas mensuales. Ambos á la par acaban de ser declarados cesantes estos días, y como quiera que el hecho ha suscitado comentarios y merecida publicidad, se la daré.

Ante todo si no mienten los rumores de la opinión, ese par de cesantías se deben á D. José Gironella y Rudó sea á la influencia que se adjudica como presidente que con toda ridiculidad se intitula del comité constitucional dinástico del Alto Ampurdán, y se han causado porque yo, en uso de mi libérrimo derecho, concurrí como otro de tantos al banquete dado por Gironella y en el anfiteatro de su coliseo en honor de D. Víctor Balaguer. La parte oculta callémosla.

Partiendo de ese supuesto, que no tiene nada de exagerado, ántes bien traduce á mi ver los hechos con toda fidelidad, manifestaré, respondiendo con un reto á la especie de reto que se me dirige, que dichas cesantías por lo que significan no me calientan, en primer lugar porque restaría saber si los cesantes han sido declarados tales con arreglo á la Ley, que presupone una falta para que una persona sea lanzada de un puesto que ocupa con arreglo á las circunstancias exigidas por la misma y cuenta, además, con los derechos adquiridos en un espacio de tiempo más ó menos largo. En segundo lugar no recibo el golpe que me asesta el Sr. Gironella como el golpe dado á díscolo, puesto que soy constitucional y consecuente y estoy acostumbrado por lo mismo, durante toda mi vida política, á ver en el señor Gironella un enemigo rabioso del partido constitucional, á punto de que no puedo contener la risa cuando le oigo proclamar por media docena de infelices jefe, hecho no se por quien, del partido constitucional en esta comarca. Por último, me complace ver á mi hermano y á mi cuñado aniquilados por el Sr. Gironella, que tanto respeto guarda á sus parientes según es público y notorio, purgando con ello el noble delito de haber asistido yo á un banquete en honor del señor Balaguer, y no haber despues queri-

do pisar las tupidas alfombras del *palacio* que diz posee en Figueras, calle de la Cárcel. Así, conforme ha sido moderado y creo que hasta carlista y luego no recuerdo qué más, hasta venir á parar en llamarse constitucional, *mañana* no le podrá servir como mérito para llamarse partidario del sol que alumbra en la expectativa de que suba al poder la izquierda dinástica que se le recuerdan, poniéndoselos delante de las narices, sus procederes de hoy.

Por lo demás si es un crimen haber estrechado la mano del Sr. Balaguer, yo me proclamo autor de ese crimen y hasta creo que tengo cómplices en algun cirineo del Sr. Gironella, como el Sr. Moy, por ejemplo, que si bien no fué á Gerona y no estuvo por lo tanto en la mesa á que me senté el día del banquete, por no permitirle su salud, en cambio se adhirió al Sr. Balaguer por carta, cuya lectura oí, y declaró no permitirle las circunstancias fundar en el Ampurdán un comité que fuese personalmente adicto al respetable hombre público indicado.

Otra manifestacion que me incumbe hacer pública es la de que mi dimision de Alcalde y la dimision en masa del Municipio que tengo la honra de presidir, están á la disposicion de los poderes públicos, si los poderes públicos juzgan que el desempeñar un cargo concejil, obligatorio y gratuito no permite que fuera de sus funciones y como particulares hagan los concejales actos políticos determinados en el sentido que su conciencia y su criterio les sugieran, aun en el supuesto de que dichos actos resulten contrarios á la política ministerial.

Mal aconsejado andará, á mi entender, el Gobierno y nada le es dable esperar en el Ampurdán, si hombres como D. José Gironella y Rudó, que dicen que se empavana aspirando *nada menos que á ser Ministro*, adquieran predicamento y sean tan siquiera escuchados.

Por mi parte, tanto al Sr. Gironella como á su acólito el Sr. Alvarez nada tengo que decirles sino que no hay plazo que no se cumpla ni deuda que no se pague. Tal vez, políticamente hablando, estamos más cerca de San Martín que lo que reza el calendario.

Pero no concluiré sin encararme con el Sr. Alvarez, que segun dicen proclama por todas partes que ha de hacerme *bailar en la cuerda floja*, y advertirle que se vaya muy quedito al meterse á soguero; no sea que se le enreden el cuello, la soga y los pies y se quede hecho un lio, por añadidura, con gran contentamiento de su hoy cacique y antes su perseguidor.

He sido más extenso de lo que pensaba, señor director, al tomar la pluma, y con este motivo debo pedirle doblemente que me dispense, quedando como siempre su amigo y S. S. Q. B. S. M.—Miguel Comas.

CERTÁMEN LITERARIO.

Con una numerosa y elegante concurrencia, la asociacion literaria de esta ciudad, celebró el último miércoles su anual certámen literario, con la acostumbrada pompa y solemnidad con que los viene celebrando los demás años.

El salon del Teatro principal, presentaba un conjunto magnífico; elegantes damas y vistosas señoritas, véanse aparecer en los palcos, mientras los acordes de la banda militar amenizaba el acto. El escenario, gustosamente decorado, producía buen efecto, y en él destacaban, al lado del escudo de armas de la capital, los nombres de los malogrados artistas gerundenses, el conocido escultor señor Figueras y el reputado arquitecto señor Garcia, como último tributo que le dedica la asociacion.

Ocupaban el escenario, la Junta de la asociacion, que presidía el acto; los individuos del Jurado de la misma sociedad, las autoridades civiles y militares, comisiones particulares, individuos de la sociedad literaria, y varios poetas de los que resultaron premiados en el presente certámen.

Abrió el acto solemnemente, el presidente Sr. Pagés con la lectura de un notable y erudito trabajo histórico que por via de discurso inaugural, leyó dicho señor con poca entonación y débil voz, á causa seguramente de su avanzada edad, lo que fué motivo que la mayor parte del público no se pudiera fijar en muchos de sus detalles; siendo no obstante á su conclusion celebrado con una salva de aplausos. Seguidamente el Secretario Sr. Grau, dió lectura de una bien pensada memoria, detallando el resultado obtenido en el certámen que se celebraba, publicando el fallo y juicio que á buen sentir del Jurado, debía darse á cada una de las composiciones laureadas.

Terminada la memoria del Secretario, el Sr. Presidente pasó á declarar que, por su orden, fuesen proclamados los nombres de los que resultasen autores de las composiciones, lo que se llevó á cabo con la lectura de cada una de ellas.

El premio de la corona de plata, ofrecido por el Sr. Gobernador civil, fué adjudicado á la composicion titulada *El siglo de Pericles*, que resultó ser su autor D. Arturo Masriera, quien delegó para dar lectura de ella á D. Arturo Vinardell que con buena entonación la dió á conocer siendo saludado con entusiastas aplausos. El accésit fué concedido á D. José Conde, por su composicion *Gloria á Atenas!* que leyó el Sr. Viñas.

El premio de una copa de bronce, fue adjudicado á los Señores D. Celestino Pujol y Camps y D. Pedro Alsuis y Torrent por un *nomenclátor geográfico histórico de esta provincia*. Se concedió un accésit al objeto de arte á la composicion titulada *Mar garit l' Indomable* que resultó ser

autor D. Francisco Ubach y Vinyeta, pasando á leer dicha composicion, por delegacion de la Junta, D. Pedro de Palol.

Levantóse el Sr. Presidente y suspendió la función por quince minutos; durante este espacio de descanso, la banda del Regimiento de esta plaza, cedida por el Gobernador militar para dicho objeto, ejecutó varias y distinguidas piezas, que amenizaron notablemente la poética fiesta.

Continuada nuevamente la sesion, se procedió á la abertura de los pliegos que contenian los nombres de los demás autores laureados, que por el mismo orden que fueron publicados, los vamos á relatar.

El premio de una pasionaria de oro, lo obtuvo D. José M. Trias por su composicion titulada *Goigs en llahor de San Sebastiá de Palafrugell* que leyó el mismo autor.

Se concedió el premio de un brote de mirto al autor de la composicion, *L'ombra de César*, que resultó ser D. Fernando Agulló, y fué leida por su mismo autor. Los accésits á este premio los obtuvieron la composicion *Planys* que resultó ser autor D. Juan Casademunt, quien delegó para leerla al Sr. Torroella. La titulada *La primera paraula* cuyo autor resultó ser D. Pedro de Palol, quien se delegó á él mismo para leerla; y la titulada *La Guitarra*, de D. Manuel Ribot y Serra, que fué leida por D. Artur Masriera.

Terminada la apertura de los pliegos, fueron quemados públicamente los nombres de los autores que no resultaron laureados: despues de lo cual el Sr. Brunet, Vice-presidente, dió lectura de un elegante discurso de gracias, que dió por terminado el acto.

Tanto las memorias como las composiciones que fueron leidas, obtuvieron entusiastas aplausos, y una buena acogida por parte de la distinguida concurrencia que llenaba el salon.

El conjunto de las obras premiadas, segun pudimos deducir de una simple lectura, no está en mucho á la altura de las que venian premiadas en los años anteriores, no obstante, no nos atrevemos á esponer un juicio cierto, hasta que podamos hacer de ellas un detenido estudio.

Celebrado el certámen literario, tuvo lugar el llamado *arroz literario* que se celebró con bastante animacion y fraternidad, reinando la mayor armonía entre los comensales. Al destapar la primera botella de champagne, el Sr. Presidente brindó por los poetas laureados.

Leyéronse y recitáronse poesías, por los señores Masriera, Trias, Casademunt, Agulló, Torroella, Viñas, Botet, Vinardell, Franquesa y Corominas, terminando con un fraternal abrazo de nuestros poetas al despedir á los de Barcelona.—P.

SECCION DE ANUNCIOS.

PILUQUERO

En la peluquería de la calle de Ciudadanos número 9 se confeccionan toda clase de postizos, empezando por orquillas rizadas y concluyendo por pelucas para Teatro: y además se encontrará también un servicio esmerado en afeitar y rizar, con especialidad en el corte de pelo y barba. 63-90

HERPES, ÚLCERAS HUMORALES. SIFILIS DEGENERADA.

SE CURAN CON EL
ELIXIR DEPURATIVO VEGETAL DE FERRÁN.

Aprobado y recomendado por la Ilustre Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona y distinguidos médicos.

Este Elixir es el remedio más positivo y eficaz que se conoce para la curación de todas las enfermedades originadas y sostenidas por exceso de humores ó impureza de sangre como lo justifican los numerosos casos prácticos que constan en los prospectos. Es, además, el único preservativo acreditado contra las apoplejías (feridura), enfermedad tan terrible como por desgracia común hoy día.

Depósito general: S. Feliu de Guixols (Gerona). Farmacia del autor; al por menor, en las principales farmacias de Cataluña.—En Barcelona: señores Casadesús, Arco del Teatro, 21.—Formiguera y comp.ª, Fernando VII, 7.—Pau y Viaplana, Tras-Palacio-S. Alsina, Pasaje del Crédito, 4.—(Depósitos de la Provincia), Gerona, Dres. Ametller, Vivas y Perez.—Figueras, Sres. Deulofeu y Armar.—Oló, Sres. Cardelús y Vidal.—La Bisbal, Sr. Galí.—Palafregell, Sres. Gich y Roger.—Palamós, Sr. Puigmacia.—(Véase el prospecto).

PIANOS Y ARPAS DE "ERARD" DE PARIS

CASA FUNDADA EN 1780

UNICA SUCURSAL EN ESPAÑA

30, calle Fontanella, (principal), Barcelona.

Ventas al contado y plazos.—Cambios.—Alquileres.

Nota.—Se envía FRANCO DE PORTE, á las personas que no quieran molestarse, el catálogo y dibujos de todos los pianos y arpas.

CON LA PAPAINA TROUETTE PERRET

PEPSINA VEGETAL

SACADA DEL CARICA PAPAYA.

Se curan radicalmente y con admirable prontitud las enfermedades del estómago, gastritis, gastralgias, diarrea de los niños &c.

Se toma despues de cada comida un sello medicinal, ó una cucharada grande del Jarabe, Vino ó Elixir.

Único depósito en esta Provincia.—Farmacia del Dr. AMETLLER, Córreal, 4, Gerona.

EL ZARAGOZANO EN 1883

Arreglado al santoral y meridiano de Cataluña

POR

D. JOAQUIN YAGUE

hijo y colaborador del antiguo y verdadero ZARAGOZANO.

INDICE DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE

Importante. Epocas célebres. Computo eclesiástico. Cuatro témporas. Fiestas movibles. Dias en que se saca ánima. Velaciones. Ordenes. Eclipses de Sol y Luna. Cuatro estaciones. Mareas por orden de su altura. Posición geográfica de Barcelona. Juicio del Año. Mis vaticinios. Labores del campo. Férias de Cataluña, mercados y fiestas mayores. Santoral. Observaciones, pronósticos, ortos y ocasos del Sol y Luna. Fórmulas de cocina, confitería, botillería y economía doméstica.

Precio en Barcelona; seis cuartos uno, 45 rs. el ciento.

De venta en todas las librerías, centros de suscripción y despachos de Calendarios.

Los pedidos á Salvador Manero, Lauria, 82, Barcelona.

PÍLDORAS DE LOURDES

PURGANTES anti-biliosas

DEPURATIVAS

De acción fácil y segura, toleradas por los estómagos mas delidos.

Se vende á 6 rs. caja en las principales farmacias. En Gerona, farmacia de J. Ametller.

Depósito: Dr. MORALES, Carretas, 39, Madrid.



JAIME PADROSA
Afnador, Ballesterias, 45

Recomposicion de Camas de hierro, báculas, romanas, balanzas, pesas y medidas, y arcas para guardar caudales

CENSOS

Al 5 por 100 líquido se cederán bien garantidos.

Informará el Pdor. D. R. Masó.

BALLESTERIAS, 31

CHAMPAGNE.

GRAN DEPÓSITO DE VINOS

Esta casa que es la única que representa las mejores de Francia en vinos de CHAMPAGNE, tiene el gusto de ofrecer á sus favorecedores desde 16 á 90 rs. botella. En la misma se halla un variado surtido de Garnachas y Vinos rancios desde 6 á 14 reales botella de litro.

Albará, 22, Peso Paja, 19.

HIERRO QUESADA.

Es el mejor preparado férrico para combatir todas las enfermedades ocasionadas por pobreza de sangre, quedando demostrado en un minucioso análisis publicado en todos los periódicos médicos, que es el más rico en medicamento y el de Bravais el más pobre de todos los dializados.

Frasco con cuenta gotas 8 reales, dura dos meses

Valencia, Dr. Quesada.—Gerona, Dr. Ametller, Cort-Real.

JAVIER BOSCH

AGENTE DE ADUANAS

PORT-BOU.

MAQUINAS PARA COSER

de la

Compañía fabril Singer

DE NUEVA-YORK

Para familias é industriales.

TODOS LOS MODELOS

PESETAS 250 SEMANALES

sin más anticipo.

10 POR 100 DE DESCUENTO

al contado.

Últimas Novedades

GRAN CORBATERIA

LA CORBATERIA

60 Escudellers 60 BARCELONA

HILOS DE ALGODON,

TORZALES DE SEDA,

AGUJAS,

ACEITE,

PIEZAS SUELTAS

y accesorios para toda clase de costura.

Última novedad

EN PERCALAS Y CRETONAS:

Juan, Colléll.—Espaners.

CASAS PARA LA VENTA

Gerona.—Abeuradors, 8.—Figueras.—Horno, 8.

SASTRERIA DE J. DETRELL

CIUDADANOS, 19,

Gran novedad en todos géneros.

VIAJANTES EN TODAS LAS POBLACIONES.

Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas las palabras:

BORDADOS DESDE 3 á 6 Bs PIEZA

GRAN NOVEDAD.

Ciudadanos, 18.

MÁQUINA LEGÍTIMA

de LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

F. CIBILS, Sastre,

CIUDADANOS, 10,

Gran surtido de géneros de estacion

Pidanse Catálogos ilustrados con listas de precios.

En Gerona.—Abeuradors, 8.

Se atienden todas las reclamaciones.

J. OLIVER

7.—ABEURADORS—7.

Mercería y Quincallería.—Gran surtido.

DETRELL

Gran surtido de perfumería y bisutería.—Plaza del Vino, 8.

LA CARTUJA SEVILLANA

J. VIDAL.—Plaza del Vino.

Gran surtido en Loza y cristalería.